Expediente: **161/23**
Carátula: **GONZALEZ MARTIN JEREMIAS C/ DEL RIO JAVIER EDUARDO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RODRIGUEZ, JOSE LUIS-PERITO CALIGRAFO
27147808963 - GONZALEZ, MARTIN JEREMIAS-ACTOR
27286805057 - DEL RIO, JAVIER EDUARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 161/23

H105025106290

JUICIO: GONZALEZ MARTIN JEREMIAS c/ DEL RIO JAVIER EDUARDO s/ COBRO DE PESOS- EXPTE. N° 161/23.-

Sra. Jueza:

En cumplimiento con el proveído de fecha 27/05/2024, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

PARTE ACTORA:

A1 - INSTRUMENTAL: Producida.

A2 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de SEOC del 09/02/024.

- Informe de AFIP del 27/12/2023.

- Informe de Correo oficial del 08/02/2024.

- Informe de SET del 05/02/2024.

- Informe de Sindicato de pan del 23/05/2024.

A3 - EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Producida.

A4 - TESTIMONIAL: Parcialmente producida.

- Acta de audiencia del 11/03/2024: Nieva, Farias.

A5 - TESTIMONIAL: Producida.

- Actas de audiencia del 11/03/2024: Romano, Huidobro.

A6 - PERICIAL CONTABLE: Producida.

- Informe pericial presentado el 07/03/2024 por el CPN Horacio Humberto Heredia.

20137848377

PARTE DEMANDADA:

D1 - DOCUMENTAL: Producida.

D2 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de SET del 05/02/2024.

D3 - CONFESIONL: Producida.

En este mismo acto procedo a acumular la totalidad de cuadernos de prueba.

Secretaría, mayo del 2024

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.-

Tengo presente el informe actuarial que antecede y en su merito, pongo los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia. (art 101 ley 6.204 modif. ley 9683).161/23 MBGI-

Actuación firmada en fecha 31/05/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.